

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: A30-ES-OL-0090

Páginas: 22

**ÍNDICE**

**Nº Expediente:** A30-CO-OL-2020-0001

**Título:** Seguros que cubran la responsabilidad civil nuclear derivada de las actividades de Enresa en las instalaciones de El Cabril, C.T. Mestral (C.N. Vandellós I), Fábrica de Uranio de Andújar (FUA), Proyecto desmantelamiento C.N. José Cabrera y en el transporte de residuos radiactivo

**ANEXOS:**

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 2
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente: A10-CO-OL-2020-0001**

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

Pólizas de seguro que cubran la responsabilidad civil nuclear derivada de las actividades de Enresa en las instalaciones de El Cabril, C.T. Mestral (C.N. Vandellós I), Fábrica de Uranio de Andújar (FUA), Proyecto desmantelamiento C.N. José Cabrera y en el transporte de residuos radiactivo.

##### 2. División en lotes

El contrato se divide en 5 lotes atendiendo a los diferentes ámbitos de aplicación, siendo:

- Lote 1: Seguro responsabilidad civil nuclear transportes residuos radiactivos
- Lote 2: Seguro de responsabilidad civil nuclear para el proyecto de desmantelamiento de la Central Nuclear José Cabrera (Instalación de Zorita).
- Lote 3: Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación del C.A. El Cabril.
- Lote 4: Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación de la FUA (Fábrica de Uranio de Andújar).
- Lote 5: Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación de Vandellós I.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

A30-ES-OL-0087.

##### 4. CPV

66516000-0 Servicios de seguros de responsabilidad civil.

##### 5. Órgano de contratación.

Directora de administración de Enresa.

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

## B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRENTA Y UN EUROS (634.031 €) (Impuestos incluidos. No aplica IVA).

(a) Presupuesto (sin IVA)	634.031,00€
(b) Importe IVA	No Aplica
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>634.031,00€</b>

El contrato está exento del Impuesto de Valor Añadido (IVA), según se establece en el artículo 20, apartado 16º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

El presupuesto base de licitación de los lotes se ha determinado, conforme a la cotización establecida en años anteriores, para las mismas coberturas, ya que los importes de las pólizas de las últimas adjudicaciones no han sufrido variaciones a lo largo de los últimos años.

#### **El presupuesto por lotes es el siguiente:**

**Lote 1:** Seguro responsabilidad civil nuclear transportes residuos radiactivos

Presupuesto (Impuestos incluidos. No aplica IVA): 220.631 €

IVA: no aplica

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

El presupuesto calculado para el transporte de residuos radiactivos se basa en las previsiones de transporte establecidas en el POA-PL-2020-2024 y en los valores de las primas establecidos en años anteriores para las mismas coberturas.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) son los siguientes:

Origen	Nº transportes	Valor Prima (precio unitario máximo de licitación)
II.NN	283	757 €
II.RR	40	160 €

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 4
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

El número de viajes indicado es estimativo. El número final de viajes a realizar dependerá de las necesidades de Enresa, sin que exista compromiso alguno.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

<b>Costes Directos (75%)</b>	<b>165.473,25€</b>
<b>Costes Indirectos (25%)</b>	<b>55.157,75€</b>
-Beneficio industrial (18%)	39.713,58€
-Gastos generales (7%)	15.444,17€

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la D.A. trigésimo tercera de la LCSP, asciende a:

Origen	Nº transportes	Valor Prima (precio unitario máximo de licitación)	Coste Total
II.NN	283	757 €	214.231 €
II.RR	40	160 €	6.400 €
<b>Total</b>			<b>220.631 €</b>

**Lote 2:** Seguro de responsabilidad civil nuclear para el proyecto de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera (Instalación de Zorita):

Presupuesto (Impuestos incluidos. No aplica IVA): 367.000 €

IVA: no aplica

Sistema de determinación del precio: Tanto alzado

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

<b>Costes Directos (75%)</b>	<b>275.250,00€</b>
<b>Costes Indirectos (25%)</b>	<b>91.750,00€</b>
-Beneficio industrial (18%)	66.060,00€

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 5
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

-Gastos generales (7%)	25.690,00€
------------------------	------------

**Lote 3:** Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación del C.A. El Cabril:

Presupuesto (Impuestos incluidos. No aplica IVA): 22.000 €

IVA: no aplica

Sistema de determinación del precio: Tanto alzado

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

<b>Costes Directos (75%)</b>	<b>16.500,00€</b>
<b>Costes Indirectos (25%)</b>	<b>5.500,00€</b>
-Beneficio industrial (18%)	3.960,00€
-Gastos generales (7%)	1.540,00€

**Lote 4:** Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación de la FUA:

Presupuesto (Impuestos incluidos. No aplica IVA): 2.400 €

IVA: no aplica

Sistema de determinación del precio: Tanto alzado

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

<b>Costes Directos (75%)</b>	<b>1.800,00€</b>
<b>Costes Indirectos (25%)</b>	<b>600,00€</b>
-Beneficio industrial (18%)	432,00€
-Gastos generales (7%)	168,00€

**Lote 5:** Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación de Vandellós I

Presupuesto (Impuestos incluidos. No aplica IVA): 22.000 €

IVA: no aplica

Sistema de determinación del precio: Tanto alzado

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 6
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

<b>Costes Directos (75%)</b>	<b>16.500,00€</b>
<b>Costes Indirectos (25%)</b>	<b>5.500,00€</b>
-Beneficio industrial (18%)	3.960,00€
-Gastos generales (7%)	1.540,00€

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente/s concepto/s presupuestario/s para cada uno de los lotes:

LOTE	CONCEPTO PRESUPUESTARIO
LOTE 1	OL-SEGURO TRANSPORTE DESMANTELAMIENTO RR. JOSÉ CABRERA RBBA
	OL-SEGURO TRANSPORTE DESMANTELAMIENTO RR. JOSÉ CABRERA RBMA
	OL-SEGURO TRANSPORTE MUESTRAS CARACTERIZACIÓN
	OL-SEGURO TRANSPORTE PARARRAYOS
	OL-SEGURO TRANSPORTE RBBA OPERACIÓN
	OL-SEGURO TRANSPORTE RBMA DE II.RR.
	OL-SEGURO TRANSPORTE RBMA OPERACIÓN
LOTE 2	OL-SEGURO INSTALACIÓN NUCLEAR JOSÉ CABRERA-desmantelamiento
	OL-SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL ATI JOSÉ CABRERA
LOTE 3	OL-SEGURO INSTALACIÓN NUCLEAR CABRIL
LOTE 4	OL-SEGURO INSTALACIÓN NUCLEAR FUA
LOTE 5	OL-SEGURO INSTALACIÓN NUCLEAR C.N. Vd-I

## 2. Distribución por anualidades

Lote	2021
Lote 1	220.631 €
Lote 2	367.000 €
Lote 3	22.000 €
Lote 4	2.400 €
Lote 5	22.000 €

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 7
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

### 3. Sistema de determinación del precio

Lote 1: determinación del precio en base a precios unitarios.

Lote 2, lote 3, lote 4 y lote 5: determinación del precio a tanto alzado.

### 4. Posibilidad de Modificación: No.

### 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRENTA Y UN EUROS (634.031 €) (IMPUESTOS INCLUIDOS, no aplica IVA), y se ha determinado considerando que no hay prórrogas ni modificaciones previstas.

### 6. Revisión de precios: No procede.

### 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo del LOTE 1, a que se refiere la D.A. trigésimo tercera de la LCSP, asciende a:

Origen	Nº transportes	Valor Prima (precio unitario máximo de licitación)	Coste Total
II.NN	283	757 €	214.231 €
II.RR	40	160 €	6.400 €
<b>PERSUPUESTO MÁXIMO</b>			<b>220.631 €</b>

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

### 1. Lugar

Lote 1: El lugar de ejecución del Lote 1 es el itinerario de los transportes de residuos radiactivos, sin lugar determinado de ejecución salvo lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Lote 2: El lugar de ejecución del Lote 2 es la Instalación de Zorita (Central Nuclear José Cabrera).

Lote 3: El lugar de ejecución del Lote 3 es la Instalación del C.A. El Cabril.

Lote 4: El lugar de ejecución del Lote 4 es la Instalación de la FUA (Fábrica de Uranio de Andújar).

Lote 5: El lugar de ejecución del Lote 5 es la Instalación de Vandellós I.

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 8
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

Dado que los seguros cubren la responsabilidad civil nuclear de las propias Instalaciones de Enresa, el lugar de ejecución del contrato deben ser éstas.

## 2. Plazo de ejecución

Para todo los lotes: 1 año desde el las 00:00 horas del día 1 de enero de 2021.

## 3. Prórrogas/s

Para todos los lotes: No se prevén prórrogas.

### D. PROCEDIMIENTO

#### 1. Forma de tramitación

Tramitación ordinaria, procedimiento abierto.

#### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No.

*Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta:* No se limita.

#### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No.

*Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa:* No se limita.

#### 4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No se admite.

#### 5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar: 2.

- Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre, o mezclar sus distintos contenidos. La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

#### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Para todos los Lotes:

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 9
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

- ✓ Presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.  
Declaración responsable de que la entidad aseguradora no se encuentra sometida a medida de control especial o extinguida la autorización administrativa.

## 2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No procede.

## 3. Solvencia económica y financiera

**Para el LOTE 1:** Volumen global de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. El volumen anual de negocios deberá ser como mínimo una vez y media el valor estimado del lote, es decir, 330.947 €/año.

**Para el LOTE 2:** Volumen global de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. El volumen anual de negocios deberá ser como mínimo una vez y media el valor estimado del lote, es decir, 550.500 €/año.

**Para el LOTE 3:** Volumen global de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. El volumen anual de negocios deberá ser como mínimo una vez y media el valor estimado del lote, es decir, 33.000 €/año.

**Para el LOTE 4:** Volumen global de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. El volumen anual de negocios deberá ser como mínimo una vez y media el valor estimado del lote, es decir, 3.600 €/año.

**Para el LOTE 5:** Volumen global de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. El volumen anual de negocios deberá ser como mínimo una vez y media el valor estimado del lote, es decir, 33.000 €/año.

### Forma de acreditación:

Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán sus volúmenes anuales de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

## 4. Solvencia técnica y profesional

**Para el LOTE 1:** Relación de los principales servicios de seguro de responsabilidad civil nuclear realizados en los 3 últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Deberán acreditar al menos tres servicios, de los cuales al menos uno debe ser de importe igual o superior a 220.631 €

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 10
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

**Para el LOTE 2:** Relación de los principales servicios de seguro de responsabilidad civil nuclear realizados en los 3 últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Deberán acreditar al menos tres servicios, de los cuales al menos uno debe ser de importe igual o superior a 367.000 €.

**Para el LOTE 3:** Relación de los principales servicios de seguro de responsabilidad civil nuclear realizados en los 3 últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Deberán acreditar al menos tres servicios, de los cuales al menos uno debe ser de importe igual o superior a 22.000 €.

**Para el LOTE 4:** Relación de los principales servicios de seguro de responsabilidad civil nuclear realizados en los 3 últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Deberán acreditar al menos tres servicios, de los cuales al menos uno debe ser de importe igual o superior a 2.400 €.

**Para el LOTE 5:** Relación de los principales servicios de seguro de responsabilidad civil nuclear realizados en los 3 últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Deberán acreditar al menos tres servicios, de los cuales al menos uno debe ser de importe igual o superior a 22.000 €.

En todos los lote, los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o privado o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

**5. Nivel de Garantía de Calidad exigido:** No se exige.

**6. Adscripción de medios:** No se exige.

**7. Garantía provisional:** No procede.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No procede.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

**1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

No procede.

**2. ¿Se admiten variantes o mejoras?** No se admiten.

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 11
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

## H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

### 1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)

No proceden.

### 2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (Opcional y justificado).

No procede.

### 3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase)

No proceden.

### 4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase). 100 punto.

#### ✓ Puntuación máxima oferta económica LOTE 1: 100 puntos.

Los licitadores ofertarán los precios unitarios para cada uno de los servicios considerados en el Anexo 4 del presente documento.

A efectos de la comparación de las ofertas se calculará el importe total resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por el número estimado de transportes para cada uno de los lotes.

Los precios unitarios ofertados deberán ser inferiores a los precios máximos de licitación fijados para cada servicio, que figuran en el presente pliego.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por el número de viajes estimados.

#### ✓ Puntuación máxima oferta económica LOTE 2: 100 puntos.

#### ✓ Puntuación máxima oferta económica LOTE 3: 100 puntos.

#### ✓ Puntuación máxima oferta económica LOTE 4: 100 puntos.

#### ✓ Puntuación máxima oferta económica LOTE 5: 100 puntos.

### 5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No proceden.

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 12
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

- 1. Garantía definitiva:** No se exige.
- 2. Garantía complementaria:** No.
- 3. Plazo de garantía:** no se establece, atendiendo a las características del contrato.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Jefe del Departamento de logística.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

El adjudicatario se compromete a que, en caso de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones que se produzcan durante la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, respecto al personal que la empresa dedique a la ejecución de tales prestaciones, contratará a personas que se encuentren en especial dificultad para acceder al mercado laboral, en un porcentaje igual o superior a un 5% de tales contrataciones.

Se considera que se encuentran en situación de especial dificultad para acceder al mercado laboral los siguientes: los parados de larga duración, las personas mayores de 45 años, las mujeres víctimas de violencia de género, y los discapacitados físicos psíquicos o sensoriales.

Antes de la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá aportar a la persona responsable del contrato un informe detallado sobre dichas actuaciones.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN: Se admite.

**Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:** no se establecen.

O. PENALIDADES.

No se establecen penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 13
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

P. FORMA DE PAGO.

Forma de pago para el **LOTE 1**: se realizará un abono a cuenta del 50% de la prima al inicio del periodo de cobertura, regularizándose la prima el 31 de julio y el 31 de diciembre en función de las operaciones de transporte efectuadas.

Forma de pago para los **LOTES 2 – 3 – 4 – 5**: pago anticipado a la fecha de efecto de la póliza.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No aplica.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 14
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en ..... a..... de..... 201....

NO APLICABLE

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 15
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\* ) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 201....

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 16
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, a los siguientes precios unitarios:

<b>Concepto</b>	<b>PRECIO UNITARIO MÁXIMO</b> (Impuestos incluidos, no aplica IVA)	<b>Importe unitario*</b> (euros/expedición) (Impuestos incluidos, no aplica IVA)
Expediciones procedentes de instalaciones nucleares	757 €	
Expediciones procedentes de instalaciones no nucleares	160 €	

*\*Los importes ofertados deberán contener todos los impuestos que apliquen (no aplica IVA).*

Y para que conste, firmo la presente declaración en.....a..... de..... 201....

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 17
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

**ANEXO 4**

**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

**LOTE 2**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA EXENTO.

<b>PÓLIZA:</b>	<b>IMPORTE TOTAL*</b> (Impuestos aplicables incluidos)
<b>Importe total Seguro de responsabilidad civil nuclear para Central Nuclear José Cabrera</b>	

\*No aplica IVA.

Y para que conste, firmo la presente declaración en.....a..... de..... 201....

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 18
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

**ANEXO 4**

**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

**LOTE 3**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA EXENTO.

<b>PÓLIZA:</b>	<b>IMPORTE TOTAL*</b> (Impuestos aplicables incluidos)
<b>Importe total Seguro responsabilidad civil nuclear para C.A. El Cabril</b>	

\*No aplica IVA.

Y para que conste, firmo la presente declaración en.....a..... de..... 201....

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 19
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

**ANEXO 4**

**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

**LOTE 4**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA EXENTO.

<b>PÓLIZA:</b>	<b>IMPORTE TOTAL*</b> (Impuestos aplicables incluidos)
<b>Importe Total Seguro responsabilidad civil nuclear para la FUA</b>	

\*No aplica IVA.

Y para que conste, firmo la presente declaración en.....a..... de..... 201....

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 20
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

**ANEXO 4**

**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

**LOTE 5**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA EXENTO.

<b>PÓLIZA:</b>	<b>IMPORTE TOTAL*</b> (Impuestos aplicables incluidos)
<b>Importe total Seguro responsabilidad civil nuclear para Central Nuclear Vandellós I.</b>	

\*No aplica IVA.

Y para que conste, firmo la presente declaración en.....a..... de..... 201....

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 21
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

*(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)*

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a ..... de ..... 201.....

NO aplica

Clave: A30-ES-OL-0090	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2020	Página: 22
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD .....

#### AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA